

Desafíos para la Región Andina en las Vísperas de una Nueva ronda de Negociaciones Comerciales Multilaterales

Jorge Caro

Jefe del Proyecto Multinacional sobre Comercio e Integración

En vista de la nueva ronda de negociaciones a iniciarse a finales de este año, el tema del comercio agrícola pasó a ser una prioridad vinculada tanto al diseño de políticas de desarrollo interno como en la definición de posiciones en la OMC. Del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 1999, los representantes de los 135 países Miembros de la Organización Mundial del Comercio se reunirán en Seattle - Washington, U.S.A., para celebrar el período de sesiones de 1999 de la Conferencia Ministerial de la OMC. En esta Conferencia los ministros de comercio se abocarán a la tarea de analizar si se lanza una Ronda Global (Ronda del Milenio) o simplemente se avanzaría en aquellos sectores involucrados en la denominada "Agenda Automática", como son Agricultura y Servicios.

En materia agrícola, la negociación está prevista en el marco del Artículo 20 del Acuerdo sobre Agricultura (ASA) de la Ronda Uruguay, dentro del cual se establece que las negociaciones deberían considerar puntos tales como: la experiencia en la implementación del Acuerdo sobre la Agricultura; efectos de los compromisos sobre el comercio agrícola; tratamiento preferencial y diferenciado y establecer un régimen agrícola justo y orientado al mercado, y; cualquier otro compromiso necesario para lograr los objetivos de largo plazo, referidos a un comercio agrícola transparente y previsible.

Los temas a discutir serán variados, incluyendo las tres disciplinas fundamentales como son: Acceso a Mercados, Apoyos Internos y Subsidios a la Exportaciones; dentro de las cuales se analizarán las posiciones relacionadas en cuanto a: la disminución de los "picos arancelarios", al escalamiento tarifario, reducciones arancelarias adicionales, al manejo y administración de los contingentes arancelarios, mayor acceso a mercados, a la conveniencia de mantener la salvaguardia agrícola, a la extinción de la Cláusula de Paz que vence en diciembre del 2003, recategorización y mayor precisión en los programas incluidos en la caja verde y azul, formalizar menores niveles de apoyos de acuerdo a lo realmente utilizado de la caja ámbar (MGA), así como otros posibles temas como por ejemplo: monopolios privados y estatales de comercialización, créditos a la exportación, multifuncionalidad de la agricultura, trato especial y diferenciado a países en desarrollo, y trato especial y diferenciado a países en desarrollo importadores netos de alimentos.

La idea es que a la luz del proceso de implementación se analicen las experiencias ganadas desde la puesta en operación de la OMC en enero de 1995, mediante una serie de documentos desarrollados por los países y la Secretaría del Comité de Agricultura conocido como "Proceso de Análisis e Intercambio de Información (AIDI)", el cual se inició a partir de la Conferencia Ministerial de Singapur, en diciembre de 1996. Desde ese momento a la fecha, los países miembros han presentado sesenta documentos relativos tanto a aspectos conceptuales como operativos, que han planteado dificultades de aplicación durante el proceso de reforma, y de otros temas que han ido surgiendo relacionados de manera directa e indirecta con los acuerdos alcanzados en la Ronda Uruguay.

Como parte de lo complejo de estas negociaciones, los países andinos han definido sus posiciones como bloque, las que están enmarcadas en las Decisiones 454 y 458 con títulos de Lineamientos para la Negociación Multilateral sobre agricultura en la OMC y Lineamientos de Política Exterior, respectivamente.

En lo que corresponde al área de agricultura, la primera Decisión 454 con fecha 4 de mayo, define que los países miembros efectuarán las coordinaciones pertinentes a fin de buscar la armonización máxima posible de los límites arancelarios y los contingentes para los productos agropecuarios ante la OMC, además los esfuerzos están coordinados en temas como: los niveles de los aranceles consolidados; los niveles y los volúmenes de los contingentes arancelarios; el alcance y las condiciones de aplicación de la Salvaguardia Especial para los productos agropecuarios; las ayudas internas a la agricultura, considerando los diferentes grados de desarrollo de los países miembros y su vinculación con la Política Agropecuaria Común Andina y las subvenciones a las exportaciones; para ello están poniendo en práctica reuniones de coordinación andina en concordancia con el esquema que se defina en la OMC, para la negociación multilateral sobre la agricultura.

Como resultado de la coordinación de posiciones andinas que se alcance, en las sesiones de negociación y materias que se consideran convenientes, se espera establecer el mecanismo de "Vocería Comunitaria", a ser ejercida por la representación de uno de los Países Miembros, de acuerdo con el programa que establezca la Comisión. Las orientaciones para ello, se encuentran definidas en la Decisión 458 donde se ratifica la voluntad de los países andinos para adoptar posiciones comunes, acciones conjuntas y vocerías únicas.

En materia de negociación, la región andina ha adelantado su posición en aspectos tales como acceso a mercados, dentro de lo cual se reivindica un trato especial y diferenciado que se traduzca en mayor acceso a mercados; instrumentación de medidas de apoyo interno, que paulatinamente se vayan reduciendo en el marco del trato especial y diferenciado; subvenciones a las exportaciones permitidas para los países en desarrollo y trato especial y diferenciado a programas de cultivos ilícitos.

También es importante señalar, el reciente acuerdo entre los miembros de la Comunidad Andina, y la República Federativa de Brasil, el cual establece una zona de preferencias arancelarias fijas abarcando más de 3,600 partidas arancelarias. Este acuerdo que reemplazará a los actuales acuerdos de alcance parcial vigentes en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), entrará en vigor el 16 de agosto de 1999 y tendrá una vigencia de dos años, pudiendo ser renovado por acuerdo entre las Partes Signatarias.

Los antecedentes de esta negociación datan desde el año 1995, cuando la CAN y el Mercosur realizaron en Montevideo la primera reunión para analizar las posibilidades de crear una zona de libre comercio, suscribiéndose en 1998 en Buenos Aires el Acuerdo Marco, dentro del cual, se estableció como objetivo alcanzar dos etapas de negociación: la primera, a constituirse en un acuerdo de Preferencias Arancelarias al 30 de setiembre del mismo año y la segunda, en un acuerdo de Libre Comercio a negociarse entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 1999, que entraría en vigencia el 01 de enero del año 2000. Así después de cuatro reuniones entre el 22 y 25 de setiembre de 1998 ambos bloques decidieron extender las negociaciones hasta el 31 de marzo de 1999 y prorrogar la vigencia de los acuerdos de alcance parcial bilateral. En tanto el 28 de marzo de 1999 Brasil anuncia su decisión de negociar unilateralmente con la Comunidad Andina el Acuerdo de Preferencias arancelarias

Este acuerdo constituye la etapa inicial para la conformación de una zona de libre comercio entre la CAN y el Mercosur, posibilitando una mejoría del sistema arancelario entre ambos mercados (CAN-Brasil) de 265 millones de personas, cuyo intercambio comercial durante el año pasado ascendió aproximadamente a US\$3,000 millones.

En consecuencia, los desafíos para la Comunidad Andina de Naciones son amplios y complejos. Además de los ya enunciados, se está participando también activamente en la creación del Área de Libre Comercio de la Américas (ALCA), adicionalmente como toma prioritaria está en curso el perfeccionamiento de la integración andina, con un mandato de liberación de todo el universo arancelario entre los países comunitarios hacia fines del año 2005.

En este contexto, el proyecto multinacional andino sobre comercio e integración, viene desarrollando una serie de acciones tendientes a capacitar y fortalecer a los negociadores

agrícolas en la Región Andina, así como el de apoyar en la generación de posiciones respecto a los temas que se discutirán en Ronda Agrícola de la OMC. Destacan entre estas acciones la realización conjunta con la Secretaría General de la Comunidad Andina, de un Seminario Taller sobre Negociaciones Multilaterales en el Marco de la OMC, sobre el cual se elaboró la publicación titulada "Negociaciones Multilaterales Agrícolas en el Marco de la OMC", la cual se ha difundido ampliamente al sector público y privado de los países andinos.

Recientemente, en marzo del año en curso, se publicó el documento "Continuación del Proceso de Reforma de la Política Agrícola de los Países Miembros de la OMC", Ciclo de Talleres Andinos, el cual analiza los diversos temas y posiciones que los países estarán planteando en la Reunión Ministerial de la OMC. Sobre la base de este documento se desarrollaron diversos eventos de capacitación en todos los países andinos, seguidamente referidos:

Bolivia: dos seminarios en La Paz y Santa Cruz denominados "Hacia las Nuevas Negociaciones del Comercio Agropecuario Internacional"

Colombia: en el Marco del desarrollo de acuerdos de competitividad de la agricultura colombiana, se expuso sobre los principales aspectos y temas a ser analizados en la Ronda Agrícola de la OMC.

Ecuador: dos seminarios sobre Negociaciones Agrícolas en el Marco de la OMC como parte del Foro Nacional de Competitividad Agropecuaria, realizados en Guayaquil y Quito.

Perú: Conversatorio de dos días de duración sobre "Nuevos Temas y Propuesta a Tratarse en la Próxima Ronda de Negociadores Agrícolas en el Marco de la OMC".

Venezuela: Curso Regional sobre Negociaciones Agrícolas Internacionales e Instrumentos de Políticas Comerciales.

Específicamente, en el ámbito del sector privado durante el Primer Encuentro de la Red Agroempresarial Andina, realizado en Colombia el pasado 07 de mayo, se plantearon y analizaron las posiciones que los países y bloques comerciales estarían planteando en la Conferencia Ministerial de la OMC.